



## Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

### DECRETO

Visto el informe-propuesta técnica presentada por el Vocal delegado de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo-Aldaia-Quart de Poblet y la Agente de Inserción, en relación con la convocatoria de subvenciones en materia de formación para el empleo para el año 2024.

De conformidad con el art. 140.Cuarta) del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones, en concordancia con el art. 21. de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

*Uno.* Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia no competitiva en materia de empleo, destinadas a sufragar en 2024, los gastos derivados de la formación (carnets profesionales), que faciliten la inserción profesional de residentes en el ámbito territorial de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

*Dos.* Aprobar el gasto de 4000 euros, al que asciende el importe de la subvención, a cargo de la aplicación presupuestaria 24100-48000 del presupuesto de la Mancomunidad para 2024.

*Tres.* Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad.

*Cuatro.* Ratificar la presente resolución en la próxima sesión del Pleno de la Mancomunidad que se celebre.

Lo manda y firma la Sra Presidenta, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón yo, el Secretario, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(Documento firmado electrónicamente)

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET  
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66, Aldaia. 46960 Valencia. Tfno. 961501050. Fax:

